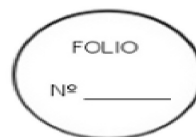




*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 01 de Septiembre de 2025.

OFICIO N° 87/2025

A LA SEÑORA DIRECTORA

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

S _____/_____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S., Dra. Mariangel Koziarski, juez a cargo del Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar N° 3, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, con asiento en calle Docentes Sampedrinos S/N, Barrio Cristo resucitado de la ciudad de San Pedro, Misiones, en los autos caratulados "**EXPTE N° 154287/2024 BENITEZ MIGUEL y BRIZUEÑA IDALINA S/ DIVORCIO** " que se tramita ante este Juzgado, Secretaria N° 2, en el que se ha dispuesto dirigir el presente a fin de la toma de razón de la sentencia recaída en autos y proceder a la inscripción marginal en el acta de matrimonio de las partes Sres. BENITEZ MIGUEL D.N.I. N°10.268.415 y Sra. BRIZUELA IDALINA D.N.I. N° 13.561.992 en el **ACTA N° 6, Tomo PRIMERO, año 2014, R.P.P. de San Pedro, Provincia de Misiones**. Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: San Pedro, Misiones, 05 de junio de 2025 AUTOS Y VISTOS: **RESULTANDO:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I (HACER LUGAR** a la demanda promovida y, en consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** de los Sres. BENITEZ MIGUEL D.N.I. N° 10.268.415 con domicilio real B° Las Rosas, San Pedro, Misiones, y Sra. BRIZUELA IDALINA D.N.I. N° 13.561.992 con domicilio en B° Las Rosas, San Pedro, Misiones. II (DISOLVER LA

SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda al cónyuge demandado (art. 475 inc. c y 480 del CCCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "D" del Cod. Civ. Comercial de la Nación; EXTINGUIENDOSE la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (art. 2437 del Cod. Civ y Comercial de la Nación a la demanda promovida y, en consecuencia, III NOTIFÍQUESE A LAS PARTES PERSONALMENTE O POR CÉDULA. IV NOTIFÍQUESE al MINISTERIO PUBLICO FISCAL. V FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. BENITEZ MIGUEL D.N.I. Nº10.268.415 y Sra. BRIZUELA IDALINA D.N.I. Nº 13.561.992 en el ACTA Nº 6, Tomo PRIMERO, año 2014, R.P.P. de San Pedro, Provincia de Misiones. VI Acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación EXPÍDASE TESTIMONIO, previo pago de tasa de justicia. - VII IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO.VIII PROTOCOLÍCESE. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Mariangel Koziarski. Juez.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2020.09.01 09:37:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Ocañas, capital de la provincia de Misiones, a los 02

del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2637-1-25 de 87/2025 de fecha

Libro nº 256126 nº 325

en Expte Nº 154287/2024 Benítez. Miguel

y Brizuela Idalio S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro nº 10 Folio 14 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

089

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Art. IV

1º	6	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro - MisionesRepública Argentina, a veinticuatro de Enerode 20 14, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Miguel BENITEZEdad 610 años, profesión Electromecánico, estado Viudonacionalidad Argentina, nacido en Eldorado Misionesdomiciliado en Lote 69 B° San Francisco San Pedro Doc. Ident. 10.268.415Hijo de Julio BENITEZnacionalidad Paraguaya, profesióny de Petrona MILLERnacionalidad Paraguaya, profesión

domiciliados en

Idalina BRIZUENAEdad 54 años, profesión Comerciante, estado Viudanacionalidad Argentina, nacido en Montecarlos Mnesdomiciliada en B° Las Rosas San Pedro Mnes Doc. Ident. 13.561.992Hija de Agustín BRIZUENAnacionalidad Paraguaya, profesióny de Adriana AQUINOnacionalidad Paraguaya, profesión

domiciliados en

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 106Ley 2312
EXENCION ART. 272 - C. N.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Victor Hugo STARK 30.525.402 Edad 30 añosEstado casado Profesión Técnico Agrónomo Domicilio B° Centro San Pedro MnesOlga Noemi PUCHETA 17.484.572 Edad 48 añosEstado casada Profesión Docente Domicilio B° Emsa San Pedro MnesLeida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

[Handwritten signatures]

YANA MARIA VEGA
Secretaria
San Pedro

- VIENE DEL FOLIO N° 89 ————— ACTA N° 6

- PROTOCOLIZADO LIBRO 10 - FOLIO 14 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2634-I-25. Oficio N° 81/2025 de Fecha 01-09-2025

Venido del Juzgado Civil de Posadas, y Vicio de la Secretaría DOS

Con Asiento en SAN PEDRO, Provincia. MISSIONES, País. ARGENTINA,

Autos Caratulados EXPTE. N° 154281/2024 - BENITEZ MIGUEL y BRIZUEÑA IDALINA. S/DIVISION

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Espouses SRES.

BENITEZ MIGUEL DNI. N° 10.768.415 y

BRIZUEÑA IDALINA DNI. N° 13.561.992

Fecha de Fallos: 01 DE JUNIO DE 2025.

Fdo DRA. MARIANGEL KOTIASKI Juez Fdo DR. LUCAS JAVIER MENDOZA, Secretario

Posadas, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



ELISA ARACI SOBA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 154287/2024 BENITEZ MIGUEL Y
BRIZUEÑA IDALINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:12